



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2004.

VISTO:

Las notas presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 481 "Patagonia: la construcción hegemónica del desierto. Su resignificación desde estrategias contrahegemónicas", Dra. Susana LOPEZ y,

CONSIDERANDO:

Que en nota del 15 de Abril de 2004 la Lic Laura MONEDERO renuncia como miembro de la Unidad Ejecutora;

Que en nota del 15 de Marzo de 2004 se solicita aval para que la Lic. Mónica GATICA sea Co-directora del Proyecto en cuestión;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Aceptar la renuncia de la Lic. Laura MONEDERO a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 481 "Patagonia: la construcción hegemónica del desierto. Su resignificación desde estrategias contrahegemónicas", Directora Dra. Susana LOPEZ, a partir del 15 de Abril de 2004.

Artículo 2°) Avalar el pedido de que la Lic. Mónica GATICA se desempeñe como CO-DIRECTORA del Proyecto de Investigación N° 481 "Patagonia: la construcción hegemónica del desierto. Su resignificación desde estrategias contrahegemónicas", Directora Dra. Susana LOPEZ, a partir del 1 de Abril de 2004.

Artículo 3°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 182/04


D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


LIC. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.